



MEMORIA DESCRIPTIVA

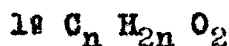
DEL CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE PRINCIPAL Nº 107.787, QUE SE SOLICITA AFAVOR DE LA RAZON SOCIAL MOLINS Y PUIGARNAU, RESIDENTE EN TARRASA (BARCELONA), POR: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

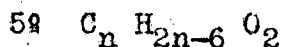
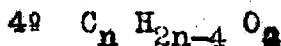
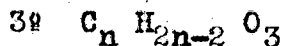
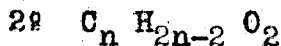
La patente principal a que se refiere este certificado de adición y que fué concedida en 22 de Mayo de 1928, a favor de la razón social "Molins y Puigarnau" protege un producto desgrasante que consiste en un jabon potásico del ácido ossistearinsulfúrico disuelto en una mezcla de tricloretileno y alcohol etílico.

Posteriores ensayos y experiencias han demostrado que se obtenían buenos resultados substituyendo en dicho producto, el ácido ossistearinsulfúrico por los aceites clorados obtenidos según el conocido principio de Hübl, descrito en la obra "Huiles vegetales" de J. Fritsch, siendo el producto así obtenido de excelentes propiedades para el lavado de la lana, seda y sus mezclas.

Como que los cuerpos grasos son mezclas de glicéridos de ácidos saturados y de ácidos no saturados y estos últimos pueden transformarse en ácidos saturados por adición del número de átomos de cloro necesarios, podran obtenerse varios aceites clorados, siendo aptos todos ellos para la obtención del producto de que trata esta memoria.

Según el número de átomos de cloro precisos para obtener dichos aceites clorados, Hübl ha establecido la siguiente división en cinco grupos:





De estos ácidos, los del primer grupo quedan indiferentes en presencia del cloro; los del segundo toman cada uno dos átomos de cloro; los del tercero, tres; los del cuarto, cuatro y los del quinto se combinan con seis átomos.

Substituyendo en el procedimiento descrito en la memoria de la patente principal para la obtención del producto desgrasante objeto de la misma, el ácido ossistearinsulfúrico por uno de los ácidos citados o por una mezcla de los mismos, el producto reúne mejores condiciones.

NOTA

Este certificado de adición se refiere a:

1ª - Una mejora en el objeto de la patente principal que consiste en que en la obtención del producto a que aquella se refiere, se substituye el ácido ossistearinsulfúrico por los aceites clorados obtenidos según el principio de Hübl,

Recayendo por tanto el certificado de adición, sean cuales fueren las circunstancias que concurran en su esencialidad, sobre: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" concedida para: "UN PRODUCTO DESGRASANTE PARA ARTICULOS DE LANA, SEDA, ALGODON Y SUS MEZCLAS" GRUPO 4ª - CLASE 32.

Consta esta memoria de dos páginas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona para Madrid, a 18 de Junio de 1929

P.A.

*Luis Ferrer*